

Ayuntamiento de Torre Mayor Año de 1907



Libro donde se estampan los acuerdos que toma este Ayuntamiento en el año arriba expresado



11
Diputación Provincial de Badajoz

AL SEÑOR D. JUAN DE LOS RÍOS

Señor D. Juan de los Ríos
Diputación Provincial de Badajoz





Don Miguel Nogales y Alvarez Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de esta villa

Certifico: Que en el libro de acuerdos donde se es-
^{los que tiene} tamponeste Ayuntamiento en la sesión que tuvo lugar el
día tres de Noviembre, entre otros se encuentra el siguiente
acuerdo. " Por el Sr. Alcalde se hizo saber la corporación
que había llegado la época de vender los aprovechamien-
tos de las fincas que administra el Municipio y se ha-
cia preciso acordar la venta, y el Ayuntamiento acordó
que los aprovechamientos de yerbas de riveras y regatones
y de las eras de la regueta se haga por los preus y condic-
iones que se fijaran en la sesión que se celebró en la Junta de he-
chos en veinte y dos de Septiembre, cuyo acuerdo fué el segui-
ente: " Imponer a las eras de la regueta cuatrocien-
tas pesetas imponiendo el aprovechamiento tan luego como se haga
la subasta y terminando el día treinta del próximo abril pa-
diendo desde esa fecha entrar todos los ganados de estos vecinos
en cualquier punto que las vitropie para el fin a que se destina y
siendo el pago en todo el mes de Febrero. Los Regateros y Ri-
veros se les fijan como tipo cuatrocien-
tas pesetas en el mes de junio por reparto entre todo el ganado del vecin-
dario incluso el de D. Juan de Bejeda, siendo condic-
iones que no se permitan en ellas las caballerías de estos vecinos que tengan ne-
cesidad de ello por estar trabajando cerca o por otra causa. El
Cerro de los Hornos quedará libre para todo el ganado de los ve-
cinos sin causar daño en las lomas que tengan allí depositado
los sembrados de cal. " Se acordó autorizar al Sr. Alcalde
para que con las condiciones copiadas haga el ofrecimien-
to a los ganaderos, de los aprovechamientos de las riveras
y regatones y las eras de la regueta se adjudiquen
la subasta al mejor postor. "

El acuerdo inserto concuerda a la letra con su original en

que me refiero. Y para que conste y surta sus efectos en todo
la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Borremayo
a quinze de Noviembre de mil novecientos siete a entre líneas
= los que tiene = vale



N.º N.º
Rubricado

Miguel Nogales
Alcalde

Decreto y Citero a los granjeros para el dia diez y ocho
del corriente y hora de las doce de la mañana
a las casas consistoriales para hacerles el apremio
de los apremiamentos de las Reveras y Re-
geteras y hacerle cuba de las eras de La Ve-
quita. Borremayo a diez y seis de Noviembre
de mil novecientos siete



Miguel Nogales
Alcalde

Diligencia En el mismo dia go el Secretario del Ayunta-
miento de cumplimiento a cuanto se previene en
el anterior decreto; Y para que conste lo poryo por
diligencia que firmo y certifico

Miguel Nogales
Secretario

En la villa de Borremayo a diez y ocho de Noviembre
de mil novecientos siete ante el Sr. Alcalde D. Manuel
des Rubio Malano y de mi el Secretario comparecie-
ran los Sr. Granjeros, D. Miguel Pilar Piñilla
y en representación de su hermano D. Juan
Pida, D. Rodrigo Piñilla Dominguez, D. Juan
Nunan Laguna y D. Juan Melton Cilleró en re-

presentación de D. Bartolomé Grajales Pico. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los Concejales lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día tres del corriente, mandando se diese lectura del acuerdo y así se verificó. Interados los Srs. Grajales de lo acordado por el Ayuntamiento manifestaron que estaban conformes con las cuatrocienas pesetas estipuladas a las Regateras y con las condiciones que se expresan entendiéndose a contribuir todo el ganado del vecindario incluso los cochinos, sin que entre en cuenta las eras del mismo año y el ganado se cantará para el pago en la primera quincena de Abril efectuando el pago en el mes de Junio.

Por el Sr. Alcalde se adjudicó el aprovechamiento de regateras en cuatrocienas pesetas bajo las condiciones antes dichas. Acto continuo se procedió a recibir proposiciones del aprovechamiento de las eras de La Vegueta y tiene como tipo cuatrocienas pesetas cubriendo la totalidad D. Miguel Pilar Piñilla y no habiendo quien haya mas proposiciones se le adjudicó a este Sr. en la referida cantidad. Y habiendo terminado el objeto de la reunión firmaron con el Sr. Alcalde todos los concurrentes de que certifico



Simón Medes Rubio Miguel Pilar

Juan Roman Rodrigo Piñilla

Juan Melitón

Miguel Rojas







Señal del día 1.^o
de Enero de 1907

En la villa de Corremayor a primero de Enero
de mil novecientos siete, se reunieron en las Casas

consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malano los Srs. Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior, por el Sr. Alcalde

se ordenó al Secretario diese lectura de la correspondencia de la semana y Boletines Oficiales y así se verificó

Seguidamente el Ayuntamiento acordó formar la lista de individuos del Ayuntamiento y sus respectivos números de mayores contribuyentes, que tienen derecho para elegir compromisarios, en el presente año, formada con arreglo a lo dispuesto en la ley electoral, y es la siguiente.

| N.º de orden | Nombres y Apellidos | N.º de orden | Nombres y Apellidos |
|--------------|----------------------------|--------------|------------------------------|
| | Senores del Ayuntamiento | 6 | D. Juan Sanchez Maillo |
| 1 | D. Nicomedes Rubio Malano | 7 | " Federico Mendosa Mota |
| 2 | " Miguel Pilar Pinilla | | Mayores Contribuyentes |
| 3 | " Juan Melitón Callado | 1 | D. Rodrigo Pinilla Dominguez |
| 4 | " Francisco de Sena Chaves | 2 | " Basilio Cravera Peris |
| 5 | " Alfonso Ramirez Garcia | 3 | " Fernando Dominguez Milanes |



| N.º de orden | Nombres y Apellidos | N.º de orden | Nombres y Apellidos |
|--------------|-------------------------------|--------------|-----------------------------|
| 4 | Juan Morán Cortes | 17 | D. Manuel Mendiz Cornejo |
| 5 | José Cabanero Franco | 18 | " Angel Pinilla Domínguez |
| 6 | Juan Casado Gourelis | 19 | " Juan Blasco Cruz |
| 7 | Francisco Román Parot | 20 | " Diego Sánchez Fernández |
| 8 | Miguel Cos Borroyo | 21 | " Juan Román Parot |
| 9 | Juan Cabanero Román | 22 | " Diego Román Truchado |
| 10 | Francisco Fernández Fernández | 23 | " José Giménez Sánchez |
| 11 | Juan Manuel Laguna | 24 | " Manuel Román Osuna |
| 12 | Guillermo Román Giménez | 25 | " Cayetano Domínguez Pérez |
| 13 | Clemente Segador Collado | 26 | " Rodrigo Domínguez Pinilla |
| 14 | Domingo Ramos Bizile | 27 | " Clemente Barrera García |
| 15 | Melchor Nuñez Gómez | 28 | " Serván Angulo Muñoz |
| 16 | Pablo Gómez Durán | | |

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman dichos Srs de que yo el Secretario certifico

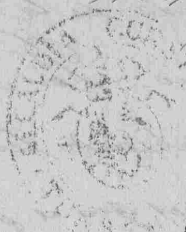
Nicomedes Rubio Virgilio Pizarro Juan Melitón

Francisco Obanos

José María Mendiz

Sesión del día 6 de Enero de 1907
 En la villa de Comenador a veintidós de Enero del mismo año.
 En la villa de Comenador a veintidós de Enero del mismo año, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. D. Nicomedes Rubio Maleno, los señores Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión a las diez de la mañana, por el Sr. Presidente se leyó y fue aprobada el acta de la anterior, también se dio lectura de los Boletines oficiales. Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación que propuso el sorteo de quintas y no existiendo en este Municipio más que los censales, ratos por los dichos actos era preciso adquirir dos bombas trans-

parientes y las bolatas necesarias, segun la ley ordena, y el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que las encargue a Madrid y su importe se abone del capitulo de imprevistos. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sr. Concurrerentes de que yo el Secretario certifico.



Nicomedes Rubio Miguel Pizarro Juan Meliton

Francisco Navarro

Francisco Chavez

Miguel Pizarro

Sesion del dia 13 de Enero de 1907 } En la villa de Corremayo a tres de Enero de mil novecientos siete se reunieron en las Casas Comisionales bajo la Prudencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Meliton, los Srs. concejales que al margen se expresan. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada, seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales de la semana. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la corporacion que habia cumplido el 9º punto de la Comportura al Delaj, hecha en el año anterior, segun acuerdo del Ayuntamiento, pero que no se habia consignado en el presupuesto las veinte y cinco pesetas que importe y el Ayuntamiento acordó se abonen a D. Pedro Barrero, que fue el Delajero que lo cumplió, dicha cantidad en cargo al capitulo de imprevistos. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Srs. Concurrerentes de que yo el Secretario certifico.

Nicomedes Rubio Miguel Pizarro

Juan Meliton

Francisco Chavez

Francisco Navarro



Resolución del día 20 de la villa de Correnoya a veinte del mes de mayo
de Enero de 1907. Noviciatos siete se reunieron en las Casas Comunitarias para
fo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Meamedes Rubio.
Leen los Sr. Cauzales que al margen se expresan. Hecho la se-
sion por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada, seguidamente se dio lectura de la corres-
pondencia y Noticias Oficiales de la semana. Por el Sr.

Alcalde se hizo saber a la Corporacion que habiendo terminado
el plero concedido para oír las reclamaciones que se presen-
taron sobre la lista de electores para convalidación, en que
se haya protestado ni reclamado por nable y el Ayuntamiento
este acuerdo para darle la aprobación definitiva. Y no
teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que
firmaron los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Meamedes Rubio

Miguel Prieto Juan Meliton

Francisco Chaves

Fuencalendrera

Miguel Rojas

Diligencia La pongo yo el Secretario para acreditar que no se ha celebra-
do sesion en este dia, por no pararse el Ayuntamiento a la misma
hora de la notificacion del alistamiento. Y para que conste
lo pongo por diligencia que firmo en Correnoya a veinte y siete
del mes de mayo novecientos siete

Rubio

Miguel Rojas

Diligencia La pongo yo el Secretario para acreditar que en este dia no
se ha celebrado sesion en este dia por no reunirse numero
suficiente de Cauzales para ello. Y para que conste
lo pongo por diligencia que firmo en Correnoya a tres
de Febrero de mil novecientos siete

Rubio

Miguel Rojas



Diligencia La pongo yo el Secretario para acreditar que en este día no se ha celebrado sesión por tener que tratar el Ayuntamiento del corte de quintos, como se consignó en el libro especial de actas para asuntos de quintos. Y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en Borrenago a diez de Febrero de mil novecientos siete

11 870
Rubio
Miguel Aguado

Sesión el día 17 (En la villa de Borrenago a diez y siete de Febrero de mil de Febrero de 187) novecientos siete, se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malano los Srs. concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. seguidamente se dio lectura de la correspondencia de la semana y de los Partidos Oficiales, de lo que el Ayuntamiento quedó enterado. Y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Nicomedes Rubio
Miguel Pinar Juan Melitón

Francisco Alvarez

Sesión el día 24 (En la villa de Borrenago a 24 de Febrero de 187) novecientos siete, se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Malano los Srs. Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada, acto continuo se leyó la correspondencia de la semana y los Partidos Oficiales por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación que en el presupuesto del año corriente que está por aprobar se consignó para un guarda, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo para la custodia de los sembrados de los rios

Miguel Aguado

y el Ayuntamiento acordó nombrar a ^{Frax.} Ferns Gargure
y que se le pague con arreglo a lo convenido, no adelantándose
importe hasta que no se apruebe el presupuesto. Y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron
los Srs concurrentes de que go el Secretario certifico

Diego de Pablos Miguel Pinos Juan Melitón

Francisco Chaves Federico Mendive

Sesión del día 3 de Mayo de 1874
En la villa de Borrenago a tres de Mayo de mil no
vecientos siete, se reunieron en las Casas Consistoriales la
se la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Pablos Mala-
no. Abierta la sesión a las doce por haberse celebrado antes
la clausura y declaración de solala, se leyó el acta de
la anterior que fue aprobada, seguidamente se leyeron la
correspondencia de la semana y los Melitones oficiales.

Informado favorablemente por la Comisión de Hacienda
y por el Sr. Regidor Sindico del Ayuntamiento, prometo a
la Corporación el Sr. Alcalde un expediente que se cita ins-
truyendo para cobrarse con la autorización competente
del Ayuntamiento y Junta municipal, el que el Sr. Go-
bernador permita hacer una transferencia de crédito en
el presupuesto ya cerrado de mil novecientos cinco, por
haberse pagado trescientas cincuenta y ocho centimos
en el artículo undécimo del capítulo actual y otros y ochos por
pes. ochenta y cuatro centimos, en el artículo también
undécimo del capítulo anterior, sin que figuren con signa-
ción para ello en el presupuesto respectivo, ni se hiciera
a su debido tiempo la oportuna transferencia de cré-
dito, solicitándose ahora, que como resultan un so-
bante de cuarenta pesetas en el capítulo decimo
artículo quinto, las cuales figuren anuladas por
económicas, que se transfiriera ahora en cantidad

insuficiente a los capitales, por que se han hecho los pa-
gos en consecuencia, pero que estas puedan figurar
legalmente en la cuenta y en la liquidación del año ni
provenientes de ellos. La Corporación una vez enterada
de todo el asunto, despues de una ligera discus-
sion acordó por unanimidad, aprobar en todas sus par-
tes el referido expediente en la forma que está dictaminado
por la Comisión de Hacienda. Y no teniendo otros asuntos
de que tratar se levanta la sesion que firman dichos tres
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Rubio Miguel Padua Juan Meliton

Francisco Chaves

Juan Meliton

Miguel Padua

Diligencia La pongo yo el Secretario para acreditar que en este dia
no se ha celebrado sesion por falta de concurrentes para ello
y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en
Comun con el Sr. de Harro de mis concurrentes visto

7^o 18^o
Rubio

Miguel Padua

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que
en este dia no se celebró sesion por el Ayuntamiento, por
tener este que tratar del fallo de las excoiciones de quintos y
que se lleva en libro especial de este asunto. Y para que
conste lo pongo por diligencia que firmo el Corri-
ente en el Sr. y visto de Harro de mis concurrentes

7^o 18^o
Rubio

Miguel Padua



Señal del día 24 En la villa de Corramayo a veinte y cuatro de
de Marzo de 1907 } Marzo de mil novecientos siete, se reunieron en
las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Nicomedes Rubio Melano, los Srs. concejales que al
margen se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente, se dio lectura del acta de la anterior que fue
aprobada, acto continuo se leyó la correspondencia y
Boletines Oficiales. El Ayuntamiento acordó nombrar Co-
misionado para el finis de expedientes ante la Comisión
mixta de Badajoz a D. Nicomedes Rubio, sin que sea
necesario le acompañe el Sindico, y se pague el viaje con
cargo al capitulo primero articulo sexto. Cambie acor-
do se abone, por cumplir el trimestre a fin de mes, todos
los sueldos y asignaciones, con arreglo al presupuesto de
mil novecientos seis por no haberse aprobado aun el
del actual año de mil novecientos siete. Fue habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los
Srs. Concejales de que yo el Secretario certifico
Nicomedes Rubio Melano Pilas Juan Meliton



Miguel Vegas Pedro Mendonça

Señal del día 31 En la villa de Corramayo a treinta y uno de Mar-
de Marzo de 1907 } zo de mil novecientos siete, se reunieron en las Casas Con-
sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicome-
des Rubio Melano, los Srs. Concejales que al margen se ex-
presan. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada e igualmente
se leyó la correspondencia de la semana y los Boletines
Oficiales. El Ayuntamiento acordó nombrar





con los informes de la Junta pericial en las relaciones pre-
sentadas por los propietarios, de escritura d. Juan Manuel
Segado, d. Nicomedes Rubio Maleno, d. Blas James, d.
Jose Jimenez, d. Gaspar Carrtero, Diego Turián, d. Sebas-
tían Trebedo, d. Nicolás Trebo, d. Lorenzo Sanchez, Rufino
Garcés, Juan Caballero, Manuel Tenago, José de los Santos
Bartolomé Jueyes, Felipa Ramero, Juan Bautista, Fran-
cisco Hernandez, Manuel Fernandez y las de Urbano de
Julio Borreynera, José Jimenez, José de los Santos y Angel
Pirilla, solicitando la variación a su nombre de las fin-
cas que describen en la relación. El Ayuntamiento tomando
en consideración las razones expuestas por la Junta perici-
al acuerda por unanimidad se rectifiquen las alteraciones
solicitadas en el apéndice al amillaramiento que se forma
para el año mil novecientos ocho, remitiendo este expedien-
te para la aprobación al Sr. Administrador de hacienda
de como está mandado. Y no teniendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firman los Srs. concurrentes
de que goza el Secretario certifico.

Juan Melitón

Nicomedes Rubio Maleno

Francisco Chaves

Federico Aldondo

Señal del día 7 (en la villa de Badajoz) a siete de Abril de mil novecientos
de Abril de 1908 (mil novecientos siete) se reunieron en las Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Nicomedes Rubio Maleno



concejales que al margen se expresan. Abierta

la sesión por el Sr. Presidente, dio cuenta con entera fe
 del fallecimiento del dignísimo Concejal D. Juan
 Sanchez Maillo y en un discurso breve pero elocuente
 hizo la apologia del fallecido haciendo resaltar sus gran-
 des dotes oratorias y su honradez y caballerosidad, no
 solo en el cumplimiento del cargo que sus electores le
 habían confiado sino en el trato con sus demas compa-
 ñeros y concuinos y el Ayuntamiento se acordó
 a lo manifestado por su presidente, acordó levantar
 la sesión en señal de duelo y asistir a exequias a las
 se celebren en sufragio de su alma y dar cuenta de su
 fallecimiento al Sr. Gobernador. Firmando este acta
 todos los Srs. concurrentes de que go el Secretario certifica

Micomedes Rubio

Juan Melitón

Miguel Pizarro

Francisco Chaves

Miguel Nogales

Jedroco Mendonza

Sesión del día 14
 de Abril de 1847

En la villa de Comuna a catorce de Abril de mil nove-
 cientos siete, se reunieron en las Casas Concistoriales bajo la
 Prudencia del Sr. Alcalde D. Micomedes Rubio Malans, los Srs. Con-
 cejales que al margen se expresan. Muerta la sesión por el Sr. Presi-
 dente a las diez de la mañana, se leyó el acta de la anterior
 que fue aprobada por unanimidad, seguidamente se dio cuenta
 de la correspondencia y de los Oficios Oficiales, para conve-
 nimiento de todos los Srs. concurrentes. Fmo teniendo asuntos
 de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs. con-
 concurrentes de que go el Secretario certifica

Micomedes Rubio

Miguel Pizarro

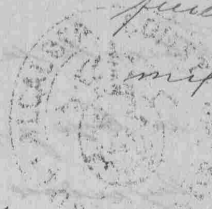
Juan Melitón

Miguel Nogales

Jedroco Mendonza



Diligencia. La pongo yo el Secretario para acreditar que en este día no ha podido celebrarse sesión, por no reunirse número suficiente de Concejales. Corremayo veinte y uno de Abril de mil novecientos siete.



N.º 811.
Rubio

Miguel Vagales

Sesión del día 25 de Abril de 1907. En la villa de Corremayo a veinte y ocho de Abril de mil novecientos siete, se reunieron en las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Valera, los Srs. Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez de la mañana se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la anterior sesión, seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación la necesidad que existe de arreglar los caminos, vecinales, que afluyen a las eras, por estar en muy mal estado para la próxima recolección, y el Ayuntamiento acordó, se arreglen por ser de urgente necesidad, con cargo al capítulo sufragante de Obras Públicas. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs. concejales de que yo el Secretario certifico

Nicomedes Rubio Valera

Juan Clavero

Francisco Chaves

Federico Abadía

Diligencia. La pongo yo el Secretario para acreditar que en este día no ha podido celebrarse sesión por falta de número de Concejales para ello. Y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en Corremayo a cinco de Mayo de mil novecientos siete.



N.º 811.
Rubio

Miguel Vagales

Sesión del día 12 } en la villa de Corremayo a doce de Mayo de mil
 de Mayo de 1904 } novecientos siete, se reunieron en las Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicasio Rubio Molano
 los Srs. Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión
 por el Sr. Presidente a las diez de la mañana, se leyó y fue apro-
 bada por unanimidad el acta de la anterior, leyéndose después
 la correspondencia y Releivos Oficiales. El Ayuntamiento aco-
 so aprobar la cuenta presentada por José Concepción con el
 V.º D.º del Concejal D. Alfonso Ramírez, de las reparaciones
 hechas en los Caminos vecinales. Y no teniendo otros asuntos de
 que tratar se levantó la sesión que firman los Srs. concurrentes
 de que yo el Secretario certifico

Nicasio Rubio Molano
 Juan Melitón

Francisco Chaves

Federico Serrano

Miguel Magal

Diligencia } La fongo yo el Secretario para hacer constar que en este día
 no se ha celebrado sesión por no haber numero suficiente
 de Concejales. Y para que conste lo fongo por diligencia que
 firmo en Corremayo a diez y nueve de Mayo de mil
 novecientos siete

11 13 11
 Rubio

Miguel Magal

Sesión del día 26 } en la villa de Corremayo a veinte y seis de Mayo de mil
 de Mayo de 1904 } novecientos siete, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicasio Rubio Molano, los
 Srs. Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por
 el Sr. Presidente a las diez de la mañana, se dio lectura del ac-
 ta de la anterior que fue aprobada, y seguidamente se dio cues-
 ta de la correspondencia y Releivos Oficiales, para convencerse
 de los Sr. Concejales. Y no teniendo asuntos de que tratar se levan-
 tó la sesión que firman los Srs. concurrentes de que yo el Sr.º certifico

Nicasio Rubio Molano Juan Melitón

Federico Serrano



Serán del día 3 de la villa de Corremayo a 10 de Junio de mil nove-
 ci y siete, se reunieron en las Casas Concejales, bajo
 la Presidencia del Sr. Manuel D. Nicomedes Rubio Malvar
 los Srs. concejales que al margen se representan. Abierta la sesión por
 el Sr. Presidente a las diez de la mañana, se leyó el acta de la
 anterior que fué aprobada por unanimidad, dándose cuenta de los
 Placetes oficiales de la semana. El Sr. Presidente presentó a la
 Corporación para su examen la liquidación del presupuesto del
 año mil novecientos cinco, que estaba practicada y que se conun-
 traba en aprobar por el Ayuntamiento y esta una vez entera-
 do de ella, despues de una breve discusión por unanimidad
 acordó practicar su aprobación y consignar en acta que dicha
 liquidación queda en supe una existencia para cubrir el
 presupuesto de mil novecientos seis, según el acta de argues
 de 21 de Abril de 1905, ascendente a los mil novecientos
 cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y un centimo. Y no teni-
 endo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que fir-
 man los Srs. concurrentes de que goza el Secretario certifico.

Nicomedes Rubio Malvar Miguel Pilares Juan Melitón

Francisco Chavez Federico Moenda

Diligencia La pongo yo el Secretario para acreditar que en este
 día no se ha celebrado sesión, por falta de número de con-
 cejales para ello. Y para que conste lo pongo por dili-
 gencia que firmo en Corremayo a 10 de Junio de mil
 novecientos siete

Rubio Malvar Miguel Pilares

Señal del día 16 } En la villa de Borsemayo a diez y seis de Junio de mil
de Junio de 1907 } novecientos siete se reunieron en las Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio
Malano los Srs. Concejales que al margen se expresan. Abierta
la sesión por el Sr. Presidente a las diez de la mañana, se leyó
el acta de la anterior que fue aprobada, dando cuenta de
la correspondencia y Boletines Oficiales. El Sr. Presidente
puso sobre la mesa para que fuese aprobada la legi-
slación del presupuesto de mil novecientos siete, toda vez que
se encuentra terminada. Examinada por los Srs. Concejales
mediante la presentación por el Sr. autorizante, de los
antecedentes necesarios para ello, la encontraron confor-
me y acordaron prestarle su aprobación, y que con su
copia se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia
para su superior aprobación. Igualmente acordó el
Ayuntamiento que del capitul de imprentas se abone á
D. Fernando Navarro veinte pesetas por el vellus de ma-
trices de territorial y urbana. No teniendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs. con-
currentes de que yo el Secretario certifico

Nicomedes Rubio Miguel Pinar Juan Meliton

Francisco Javier Federico Melendro
Miguel Pinar

Señal del día 23 } En la villa de Borsemayo a veinte y tres de Junio
de Junio de 1907 } de mil novecientos siete se reunieron en las Casas Consis-
toriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio
Malano los Srs. Concejales que al margen se expresan. Abierta la
sesión por el Sr. Presidente a las diez de la mañana, se dio
lectura del acta de la anterior que fue aprobada, dando
cuenta de parte de los Boletines Oficiales. El Ayuntamiento
acordó aprobar la cuenta presentada por Fernando Sanchez
de las operaciones hechas en los suelos y tejados de

la casa Ayuntamiento y que en importe de cuarenta pesetas se pague del capitulo primero del articulo cuarto, tambien acordó se pague al Agente D. Miguel Durán con cargo al capitulo de imprevistos el importe de timbre y sellos de facturas para el cobro de inscripciones del primer semestre del año actual. Igualmente se acordó por el Sr. Alcalde se pague los pagos del trimestre que termina a fin de mes, de todas las sueldos y asignaciones, pero con arreglo al presupuesto de mil novecientos seis por no estar aprobado aun el de mil novecientos siete. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación, que habia presentado una solicitud al vecino de esta villa D. Francisco Fernandez Gragera, para que se le subvencionen los gastos ocasionados con motivo de un viaje a Badajoz a curar a su hijo Niomedes Fernandez Sanchez que habia sido mordido por un perro hidrófobo, y el Ayuntamiento comprendiendo que es justa la petición acordó subvencionar al referido Francisco Fernandez, del capitulo 5º art. 2º del presupuesto con la cantidad de cincuenta pesetas. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Melitor

Niomedes Rubio

Miguel Pizar

Francisco Chaves

Isidoro Mendonça

Miguel Sagas

Sesión extraordinaria en la villa de Badajoz a veinte y cinco de Junio del año 1907 de mil novecientos siete se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Niomedes Rubio Malano, los Srs. Concejales que al presente se expresan, con el fin de celebrar sesión



extraordinaria en este día. El Sr. Presidente abrió la sesión a las diez de la mañana. Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como a los Sres. Canguales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos seis que estaban sobre la mesa con el dictamen suscritos por ellos por el Regidor Lindero. En su virtud y previa lectura de los artículos pertenecientes de la Ley se examinaron por los Sres. Canguales las Cuentas referidas y determinaron fijar el Cergo en siete mil doscientos noventa y cinco pesetas veinte y cuatro centimos y la Data en seis mil cuatrocientos veinte y una pesetas quince centimos, acordando al propio tiempo se pesen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino, pueda presentarse por escrito lo que de ella se le oponga y exponer. Fuero tanto cuando se levantó la sesión que por



Francisco Rubio Miguel Pilos Juan Melitón

M. Nagala
Francisco Chaves Federico Mendonça

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse sesión en esta día por no concurrir número de Canguales para ello. y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en 16 de mayo de 1906 a treinta de junio de mil novecientos seis

Rubio

Miguel Nagala



Sesión del día 7 }
de Julio de 1907 } En la villa de Bornemayo a siete de Julio de mil
novecientos siete se reunieron en las casas conventuales
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Rubio Nola-
no los Srs. concejales que al margen se representan, con el objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez de la mañana,
se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad, seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia de la semana y de los Requetes oficiales, para co-
nociamiento de los Srs. concejales. Y no habiendo asuntos
de que tratar se levanta la sesión que firman los Srs. con-
cejales de que yo el Secretario certifico

Nicomedes Rubio

Juan Melitón

Manuel Pitar

Francisco Chaves

José María

Miguel Vargas

Sesión del día 14 }
de Julio de 1907 } En la villa de Bornemayo a catorce de
Julio de mil novecientos siete y siendo las
diez de la mañana hora señalada al efecto se
reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas
conventuales bajo la presidencia del Sr.



Alcalde D. Nicomedes Rubio Nubiano
los Srs. Concejales que al margen se expre-
san con el objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día. Abierta
la sesión por el Sr. Presidente, se dio lec-
tura del acta de la anterior que fue aprobada
seguidamente se leyó la correspondencia o-
ficial y los Boletines de la semana. Por
el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación
que el paro mediavul de las escuelas, era ne-
cesario arreglarlo, por tener pedras muertas
y amenerar hundirse, y que D. Alfonso
Ramírez se comprometía a arreglarlo por
veinte pesetas, y el Ayuntamiento con-
do que se arregle por D. Alfonso Ramírez
mediante el pago de dicha cantidad con
cargo al capítulo de imprevisitos. Y no te-
niendo otros asuntos de que tratar se ter-
minó la sesión de que yo el Secretario certifico

Nicomedes Rubio

Alfonso Gil

Juan Nubiano

Juan Velasco

Francisco Chaves

M. Nubiano



Diligencia } La pongo yo el Secretario para acreditar
que en este día no ha podido celebrarse sesión por
no reunirse número suficiente de Concejales para
ello. Y para que conste lo pongo por
diligencia con el N.º 1.º del Sr. Alcalde en
Corremayor a veinte y uno de Julio de mil
novecientos siete de que certifico



N.º 1.º
Rubricado

M. N.º 1.º

Sesión del día 28
de Julio de 1907 } En la villa de Corremayor a las diez
de la mañana del día veinte y ocho de
Julio de mil novecientos siete previa convocatoria
al efecto se reunieron el Alcalde y señores de
las Casas Concejales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D.º Viramedes Rubio Talano
los Srs. Concejales que al margen se expresan, con el
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día. Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente, se dio lectura del acta de la anterior que
fue aprobada, seguidamente se leyó la correspon-
diente oficial. Por el Sr. Alcalde se hizo saber
a la Corporación, lo solicitado por el expediente
de la Brigada n.º 49, Domingo Quintana para
autorizar a la compañía de ferrocarriles
M. L. y A. a imprimir el Puro llamado



de la Casafora propiedad de este Mu-
nicipio, y el Ayuntamiento acordó, autorizar a la citada Compañía, para que limpie el pozo llamado de la Casafora, propiedad de este Municipio y utilice las aguas que necesite sin quitar el derecho que estos señores tienen para la misma servidumbre. Igualmente se hizo saber a la Corporación que estando anunciada la entrega en España de los moles del actual reemplazo, era necesario acordar quien había de ser el comisionado para este efecto y el Ayuntamiento acordó, que fuese el Sr. Alcalde como comisionado, abonándole veinte pesetas como gastos de viaje, cargando se su importe al capítulo de imprevistos por estar agotado el de quintos. Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que habiéndose publicado por la Delegación Regia de Positos circular por la cual obliga a los Ayuntamientos al cubro y reducción a metalico, de los granos exiguos en panera y como en virtud del mal año resultaba esto imposible, era de opinión se solicitase del Sr. Gobernador la derogación de dicha circular, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se dirigiera por el Sr. Alcalde en representación del Municipio la aludida solicitud. Igualmente hizo saber a la Corporación, que por el Sr. Antonio Dominguez se había solicitado





como dueño de ~~un terreno~~ que se destinó a alojamiento de la Jura Civil el importe de la anualidad aunque estaba por terminar, y el Ayuntamiento acordó, se le abone la cantidad presupuestada en el capít. correspondiente. Igualmente expuso el Sr. Presidente, que estando en iguales condiciones el camino del Montijo, era necesario su recomposición, y el Ayuntamiento acordó, que bajo la dirección del Concejal D. Alfonso Navarrel se inscriban las veinte pesetas que están en el capítulo 6º artº 2º arreglando aquellos citos que sean de mas urgente necesidad, y que presente la cuenta para unirle al libramiento correspondiente. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se el Secretario certifico



Nicomedes Rubio Miguel Ojeda

José María Rodríguez Francisco Chaves

Juan Melitón M. Rojas

Sección del día 14 de Agosto de 1907

En la Villa de Torre Mayor a cuatro de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron en las Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Nicomedes Rubio Melano la sección Comisionada




les que al seran en espresion, *Se dio la leccion por*
el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada, seguidamente se dio lectura de la
correspondencia y peticiones oficiales de la semana. Por
el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporacion que por
el encargo de el Ayuntamiento que le habia dado quito
de un nicho construido por D. Maria Gomez para
recoger los restos de su esposo don Juan Sanchez Ma-
illo, y el Ayuntamiento acordó concederle a refe-
rira Maria Gomez la propiedad para un numero
de referido nicho, precisió el pago de diez pesetas
que tienen suma arbitrio municipal, y que se cita-
se con el numero uno en el libro especial que con
ese objeto se lleva en Secretaria. No teniendo mas
asuntos que tratar se levanto la sesion que firmaron
los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Pedro Rubio *Miguel Gil*

Juan Agudosa *Juan Urtola*
M. Vaguel *Francisco Reyes*

Diligencia. La ponga el Secretario para acreditar que no
se ha celebrado sesion en este dia por no reunirse un nu-
mero suficiente de concejales para ello. Y para que conste
de lo ponga por diligencia que firme con el N.º 13.º
del Sr. Alcalde en Torremayor a once de Agosto de
mil novecientos siete


N.º 13.º
Rubio *M. Vaguel*

Sesion del dia 15.º En la Villa de Torremayor a diez y ocho de
Agosto de 1907. Sesion de mil novecientos siete, se reunieron en
las Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. H.

el Sr. Don Nicomedes Rubio Melero los Sr. Concejales
 que al margen se expresan. Abierta la sesión por el Sr.
 Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada, seguidamente se dió lectura de la correspondencia
 y Boletines Oficiales de la semana. Por el Sr. Presidente
 se hizo saber a la corporación que en virtud del real
 cédula y de no haberse hecho el reparto de Comarcas
 por haber consignado en el Presupuesto cantidad in-
 suficiente para pago de dicha atenuación, y como el Gober-
 nador no había querido aprobar dicha consignación
 se había preciso recoller y el Ayuntamiento no sé me
 hacer efectivo dicha cuota por irle imposible y que por
 un presupuesto extraordinario o por otro medio se justifi-
 que dicha cantidad, y hasta tanto se haga el Repartición
 un recibo para justificar en cuenta de dicho ingreso por
 el Sr. Alcalde. Se terminó otras asuntos de que tratar
 se levanta la sesión que firman los señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico

Nicomedes Rubio Miguel Cárter
 Juan Melitor

Pedro Medina Francisco Chaves
 M. Magales

Diligencias La prougo yo el Secretario para acreditar que
 en este día se han reunido número suficiente de
 Concejales para tener acuerdo. Y para que conste la
 prougo por diligencia que firmo en Corremayor
 a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos siete

4^{to} 1800.
 Rubio M. Magales

Sesión del día 1^o de Septiembre de mil novecientos siete, se reunió
 en las Casas Conventuales bajo la presi-

señala al Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio
buenos señores Concejales que al margen se expresan
Hecha la sesión por dicho Sr. Presidente se dio lectura
no del acta de la anterior que fue aprobada, seguidamente
se dio lectura de los Boletines Oficiales de la sesión
Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación
por el encargado del Cementerio que le había dado
cuenta de un nicho construido por Cipriano Piñero
para recibir los restos de Concepción Gutiérrez, y
el Ayuntamiento acordó concederle a referida
cabecera la propiedad para si y sus sucesores
de referido nicho, previo el pago de diez pesetas
que tiene como arbitrio municipal, y que se señale
el con el número das en el libro especial que con
ese objeto se lleva en la Secretaría, y no teniendo
más asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firman dichos señores de que yo el Secre-
tario certifico

Nicomedes Rubio *deique*
Juan Melitón

Federico Mendez *deique*
Francisco Mares
M. Nájales

Diligencias. La prongo yo el Secretario para acreditar
que en este día se ha celebrado sesión por su reu-
nir a número suficiente de Concejales. Y para que
conste lo prongo por diligencia que firmo
en Torrevedija a ocho de Septiembre de mil no-
vecientos siete.

deique
Rubio
M. Nájales

Sesión del día 5 (En la Villa de Torrevedija a quince de
Septiembre de mil novecientos siete, se
celebró en las Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio, y
asistencia de los señores Concejales, la siguiente sesión:



presidencia del Sr. D. Alcala Don Vicomedes Rubio
 Melara los señores Concejales que al margen se ex-
 presan. Habiendo leído por el Sr. Presidente el día de lectura
 del acta de la anterior que fue aprobada, seguidamen-
 te se dio lectura de la correspondencia de la municipalidad, y de
 los Boletines Oficiales de lo que el Ayuntamiento queda
 enterado. No teniendo asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesión que firman los señores concejales
 de que yo el Secretario certifico.

Vicomedes Rubio *Francisco Chaves*



Juan Meliton
 Federico Manera M. Nuyales
 Francisco Chaves

Diligencia La pongo en el acta para acreditar que no se ha ce-
 lebrado sesión en este día por no reunirse un número suficiente
 de Concejales para ella. Y para que conste lo pongo por diligen-
 cia que firmo con el V.º del Sr. Alcalde en Comandante
 a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos siete
 V.º del Sr. Rubio
 M. Nuyales

Sesión del día 29 de Septiembre 1907. En la Villa de Comanegra a veinte y nueve de Sep-
 tiembre de mil novecientos siete, se reunieron en las
 Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vi-
 comedes Rubio Melara, los señores Concejales que al margen se
 expresan. Habiendo leído por el Sr. Presidente el día de lectura
 del acta de la anterior que fue aprobada, seguidamente se dio lec-
 tura de la correspondencia de la municipalidad y Boletines Oficiales. Por
 el Sr. Presidente se dio cuenta que por la Junta de reforma con-
 siderada había nombrado al vocal de la misma Don Pablo
 para que fuera a Mérida a la elección de un



vocal de la Junta provincial, y que era necesario acor-
dar la cantidad que se le había de abonar para gastos de via-
je y el Ayuntamiento acordó que con cargo al capitulo
de sueldo, artículo octavo se le abone doce pesetas con
tialdad suficiente para dicho viaje. Igualmente se hizo
saber por dicho Sr. Presidente que por don Pedro Blanes
se había presentado una tiorra que dice haber estado unida
en el voto de este termino y a la cual se le votaron en el
acto las correjas y el rabo, y el Ayuntamiento acordó se
le abone diez pesetas que es la cantidad que la ley se
era dispuso. Igualmente se hizo saber por dicho Sr. Presiden-
te que teniendo que repartir y repasar las boletines en que se
han para la formación del nuevo censo electoral era preciso
mostrar quien había de encargarse de este servicio y el Ayun-
tamiento acordó nombrar a don Antonio Borroguero y don
José Jimenez, y que una vez cumplido el servicio que
se le encomienda se le abone a cada uno seis pesetas
con cargo al capitulo de Emprestos. No teniendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión que finalizó
por votos concordes de que yo el Secretario certifico
Bicorneles Rubio



José María de la Cruz Juan Melitón,
M. Vázquez Francisco Sances

Diligencia. La proptor yo el Secretario para acreditar que en
este día no se ha celebrado sesión firmo reunime un numero
suficiente de concejales para ello. Y para que conste fir-
mo la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Comandante
por el seis de Octubre de mil novecientos siete
Rubio M. Vázquez

Sesión del día 13 de la Villa de Comuna a tres de Octubre de mil
de Octubre de 1907 novecientos siete, se reunieron en las Casas Concejales
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde las señoras Concejales
que se expresan. Acordó sesión por el Sr.

su que se encontraba la calleja angosta citada por donde
pasar junto trancita en este pueblo por ser la que une las dos
callejas principales, y el Ayuntamiento acordó que por el Conca-
jal don Juan Melitón se proceda a un arreglo, y que en im-
porte se abone con cargo al capitular de Impuesto. Y no
terminado estas asuntos de que tratar se levantó la sesión que
firmán dichos señores concurrentes de que por el Secretario
certificas

Francisco Rubio

Miguel Ochoa

Juan de Dios Mendonça

Juan Melitón

Francisco Ochoa

M. Vagala

Diligencia La pongo por el Secretario para acreditar que en
este día no se celebró sesión, por no reunirse un nú-
mero suficiente de Concejales. Y para que conste, firma la
presente con el Sr. Alcalde en Torremonjara
veinte y siete de Octubre de mil novecientos siete.

4.^o 18.^o
Rubio

M. Vagala

Sección del día 3
de Noviembre 1907

En la villa de Torremonjara tres de Noviembre
de mil novecientos siete, se reunieron en las Casas
Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fran-
cisco Rubio Malano, los señores Concejales que al margen
se expresan. Abierta sesión por dicho Sr. Presidente se dio
lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Por el Sr.
Alcalde se hizo saber a la Corporación que había llegado
la época de vender los aprovechamientos de las fincas que ar-
ministra el municipio se había prevenido acordar la venta
y el Ayuntamiento acordó que los aprovechamientos de las
herrerías de las riberas y regatas, y las eras de la Vega se ha-
ga por los precios y condiciones que se fijaron en la sesión
que se celebró con la Junta de asociados en veinte y dos de
Septiembre cuyo acuerdo fue el siguiente: "Proponer a las
eras de la Vega cuatrocientas pesetas enajenando el apro-
vechamiento tan luego como se haga la subasta, y ter-
minado el día treinta del próximo Abril, prohibiendo





de de esa fecha entre todos los ganados de estas vecinas sin
causar daño que las estropea para el fin á que se destinan y viene
el pago en todo el mes de Febrero. Las repateras y rieras de la
Gijfe como tipo cuatrocientas pesetas que serán abonadas en el
mes de Junio por reparto entre todo el ganado de el vecinda-
rio incluso el de don Francisco Tejeda, siendo con el fin que
podian averse en ella las caballerías de estas vecinas que tenga
necesidad de ello por estar trabajadas una ó por otra causa.
El uso de los hornos queda libre para todo el ganado sin
causar daño en las tierras que tengan allí de propiedad los fabri-
cantes de cal. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con
las condiciones expuestas haga el aprecio de los ganaderos
de los aprovechamientos de las rieras y regateras y las empuje
de la Vega y adjudiquen en subasta al mejor postor. Por
el Sr. Alcalde se hizo saber al Ayuntamiento que por el Con-
sejal don Juan Melitón Calafate ó en su nombre en dirección el
amigo de la calleja supuesta como se había acordado en la
sesión del día veinte de Octubre, importando el amigo veinte
y una peseta y el Ayuntamiento acordó á sobre dicha can-
tidad con cargo al capitula de Beneficencia como en dicha
sesión se tenía acordado. Sin embargo de lo expuesto se
que tratar á levantar la unión que firman los señores con-
currentes de que por el Secretario se tiene.

Diego Medes Rubio Miguel Gil

Juan Melitón

Francisco Chaves

Jedra Mondora

M. Fagales

Diligencia. La pago por el Secretario para acreditar que en
DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

firmo la presente con el N.º 15º del Sr. Alcalde en Torre-
Mayor a diez de Noviembre de mil novecientos siete
10 18 11
Rubio

M. Vagales

Señora del día 17 } En la Villa de Torre Mayor a diez y siete de Noviembre
de Noviembre 1907 } de mil novecientos siete, se reunió en las Casas
Comunales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Nicomedes
Rubio Moreno los señores Concejales que al margen se ex-
ponen. Habiendo leído por dicho Sr. Alcalde se leyó y fue apro-
bada el acta de la anterior. Por el Sr. Presidente se hizo saber a la
Corporación que próximo a presentarse en esta el cobrador de
la asociación de ganaderos del Peño a recaudar la cantidad de
cuatro pesetas que corresponde a este Ayuntamiento con ar-
reglo a la disposición en los párrafos primero y segundo de los
artículos 6º y 7º del Reglamento de 13 de Agosto de 1902. El Ayun-
tamiento acordó que por el Sr. Alcalde se abone dicha cantidad
con cargo al capítulo de Empréstita cuando se presenten a
bracket efectivo. Igualmente se hizo saber por el Sr. Alcalde
haber autorizado la construcción en el Cementerio Católico
de un panteón a don Rodrigo Similla Louinquer para re-
cebir los restos de su hijo Felipe, y el Ayuntamiento acordó
concederle la propiedad de dicho panteón a don Rodrigo Si-
milla para si y sucesores previo el pago de diez pesetas
que como arbitrio tiene sobre ello el Ayuntamiento y está de-
cidedo y que se recíbase con el número tres que es el que le correspon-
de y que a este como a los concedidos y a los que en la sucesión
se concedan copia del acuerdo para acreditar la propiedad
una vez catófilo el arbitrio municipal. No teniendo más
asuntos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Nicomedes Rubio

Miguel Gil

Pedro Mendia

Juan Melitor

M. Vagales

Francisco Maves



Deligencia. La ponga yo el Secretario para acreditar que en este caso
no se ha celebrado sesión por no haber concurrido número suficiente
de Concejales. Y para que conste ponga la presente que
firmo con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Comandancia veinte
y cuatro de Noviembre de mil novecientos siete.
17.º B.º
Rubio



M. Veyal

Deligencia. La ponga yo el Secretario para acreditar que en este caso
no se ha celebrado sesión por no reunirse número suficiente
de Concejales. Y para que conste ponga la presente que fir-
mo con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Comandancia primero de
Diciembre de mil novecientos siete.
1.º B.º
Rubio

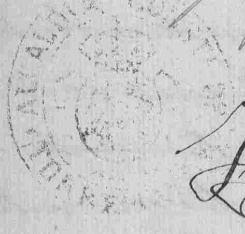


M. Veyal

Señor del día 8 } En la Villa de Comandancia a ocho de Diciembre de mil
de Diciembre 1907 } novecientos siete, se reunieron en las Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales que al
darse se esperan. Abierta sesión por dicho Sr. Presidente se
dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Por el Sr.
Alcalde se dio cuenta de la Corporación que por San Miguel Pri-
mo de quinientos se le había presentado una tierra que dice había
estado sujeta en el catastro de este término a la cual se le con-
taron las orejas como la ley ordena y el Ayuntamiento a-
cordó que si le abonan con cargo al capitular tercer artícu-
lo quinto las diez puntas o que tiene de dicho. Igualmente
se acordó abonar a San Miguel Surán Cien plugas, diez y
nueve puntas, setenta y cinco continuas con cargo al ca-
pitular de Impuesto por las dos annos de Comunas
que a las Los Melos y Hermanas tiene el abonado. Igual-
mente se acordó abonar el siguiente censo de Continen-
te caratano y que de todo el año se haga el oportuno li-
bramiento con cargo al capitular correspondiente. Igualmen-
te se acordó abonar a San Miguel Surán Cien plugas, diez
puntas, veinte y cinco continuas con cargo al capitular de Impre-
sion por timbre y rellenar de facturas para el cobro de
los del siguiente censo. Igualmente se
se formalice el oportuno libramiento de



mil ciento ochenta y cinco, cincuenta y cuatro cen-
 tinas, con cargo al capitulo cuarto articulo pri-
 mero al cuarto, por la diferencia que resulta en-
 tre el diez y seis por ciento de la contribucion, y el com-
 plete pago de las obligaciones de puentes que se han
 suscitado desde el año que no se cargo a Comunas
 por tener acordado el Ayuntamiento y Junta de aso-
 ciados el pago de dicha cantidad, y firmaron en el
 presupuesto del corriente ejercicio la cantidad sufi-
 ciente para ello. Igualmente se acordó que por el cuar-
 to albañil Fernando Sanchez se proceda al arren-
 do de la escuela que da uso al Peld por encontrarse
 en malas condiciones y que se le abone con cargo al
 capitulo primero articulo cuarto las diez pesetas
 en que por el Ayuntamiento se hizo apuntado dicha
 reparación. No termino mas asuntos que tratar
 se leuanto la sesion que firman los Sr. concejales
 de que yo el Secretario certifico.



Crisomedes Rubio Manuel Pinar
 Federico Mendra Juan Herito
 Francisco Moya
 M. Vegas

Sesión de día 15 de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunió
 en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde los señores concejales que al margen se expresan.
 A esta sesión por dicho Sr. Presidente se leyó y
 fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se
 manifestó a la Corporación la autorización concedida a
 los Señores de don Rodrigo Pinilla para construir un
 nicho en el Cementerio Católico para dar sepultura a
 don Rodrigo Pinilla, y el Ayuntamiento











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL